

RESOLUCIÓN 152/2021

En Guadalajara, Jalisco, a los 22 días del mes de julio del año 2021, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL106/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Que mediante oficios número:

- **FASPI/E21/080/2021** de fecha 19 de marzo del año 2021,
- **FASPI/E21/127/2021** de fecha 22 de marzo del año 2021,
- **FASPI/E21/148/2021**, **FASPI/E21/159/2021**, **FASPI/E21/169/2021** y **FASPI/E21/171/2021** de fecha 23 de marzo del año 2021,
- **FASPI/E21/118/2021** y **FASPI/E21/173/2021** de fecha 29 de abril del año 2021,
- **FASPI/E21/176/2021**, **FASPI/E21/178/2021** y **FASPI/E21/179/2021** de fecha 11 de junio del año 2021.

El Lic. Agustín de Jesús Rentería Godínez, en su carácter de Presidente de la Comisión Intersecretarial para Administrar los Fondos de la Seguridad Pública, solicitó se diera trámite a la adquisición de equipo informático, con cargo al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) Ejercicio 2021, atendiendo a los techos financieros ahí establecidos, señalando que dicha solicitud sería complementada por la Fiscalía Estatal y el Consejo Estatal de Seguridad Pública, en su carácter de beneficiados.

2.- Mediante oficios número:

- **FE/DGA/1049/2021**, de fecha 06 de junio del año 2021,
- **FE/DGA/1050/2021** y **FE/DGA/1052/2021**, de fecha 08 de junio del año 2021,
- **FE/DGA/1059/2021** y **FE/DGA/1060/2021**, de fecha 09 de junio del año 2021,
- **FE/DGA/1087/2021** y **FE/DGA/1089/2021**, de fecha 14 de junio del año 2021,
- **FE/DGA/1115/2021** y **FE/DGA/1118/2021**, de fecha 16 de junio del año 2021,
- **FE/DGA/703/2021** y **FE/DGA/708/2021**, de fecha 18 de junio del año 2021,
- **FE/DGA/1146/2021** y **FE/DGA/1147/2021**, de fecha 21 de junio del año 2021,
- **FE/DGA/1179/2021**, **FE/DGA/1181/2021** y **FE/DGA/1183/2021**, de fecha 24 de junio del año 2021.

Suscritos por el C. Manuel Vázquez Rodríguez, en su carácter de Director General Administrativo de la Fiscalía Estatal.

Así como los oficios número:

- **CESP/DGPE/415/2021**, **CESP/DGPE/418/2021**, de fecha 15 de junio del año 2021,
- **CESP/DGPE/428/2021**, de fecha 18 de junio del año 2021.

Suscritos por la L.C.P.I. Leticia Martínez Espinosa, en su carácter de Directora de Gestión y Planeación Estratégica y el Lic. Agustín de Jesús Rentería Godínez, en su carácter de Secretario Ejecutivo, ambos del Consejo Estatal de Seguridad Pública,

Solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL106/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS"**.

3.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 21 de junio del año 2021, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL106/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS"** ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

4.- Con fecha 28 de junio del año 2021, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL106/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

5.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha



02 de julio del año 2021, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Local número **LPL106/2021** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS”**.

6.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 08 de julio del año 2021, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma el Ing. Hugo Sánchez Espinosa, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones y el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, a la cual se registraron los participantes **MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A. DE C.V., SENSUS ASESORES INTEGRALES, S.C., EPSILON.NET, S.A. DE C.V., SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V., GLOBAL OPPORTUNITIES CONSULTING, S.A. DE C.V. e INET INTERNACIONAL CONSULTING GROUP, S. DE R.L. DE C.V.**, en la que sólo se dio respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.

7.- Con fecha 12 de julio del año 2021, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **INET INTERNACIONAL CONSULTING GROUP, S. DE R.L. DE C.V., MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A. DE C.V., EPSILON.NET, S.A. DE C.V., SENSUS ASESORES INTEGRALES, S.C. / SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V., y GLOBAL OPPORTUNITIES CONSULTING, S.A. DE C.V. / CUATRO NETWORK, S. DE R.L. DE C.V.**, en participación conjunta como lo establece el artículo 64, apartado 3 y 5, y 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **INET INTERNACIONAL CONSULTING GROUP, S. DE R.L. DE C.V., MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A. DE C.V., EPSILON.NET, S.A. DE C.V., SENSUS ASESORES INTEGRALES, S.C. / SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V., y GLOBAL OPPORTUNITIES CONSULTING, S.A. DE C.V. / CUATRO NETWORK, S. DE R.L. DE C.V.**, en participación conjunta como lo establece el artículo 64, apartado 3 y 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a continuación, se expone lo siguiente:

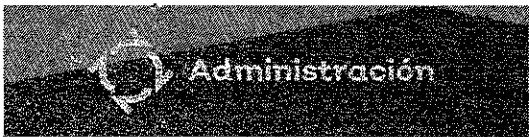
I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL 9.1 DE LAS BASES	INET INTERNACIONAL CONSULTING GROUP, S. DE R.L. DE C.V.	MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A. DE C.V.	EPSILON.NET, S.A. DE C.V.	PARTICIPACION CONJUNTA: SENSUS ASESORES INTEGRALES, S.C. Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.	PARTICIPACION CONJUNTA: GLOBAL OPPORTUNITIES CONSULTING, S.A. DE C.V. Y CUATRO NETWORKS, S. DE R.L. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 3 (Propuesta Económica).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 4 (Carta de Proposición).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el Fondo Impulso Jalisco).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

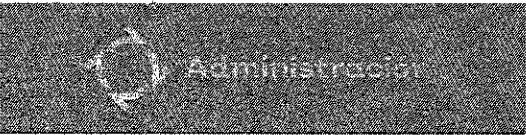
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 25 de las Bases.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores. De acuerdo al numeral 26 de las Bases.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 11 (Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 12 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MiPYME.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido del Dictamen Técnico validado por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco, mismo que se expone a continuación:

		INET INTERNACIONAL CONSULTING GROUP, S. DE R.L. DE C.V.	MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A. DE C.V.	EPSILON.NET, S.A. DE C.V.
1	CARGADOR DE PILA, PARA RADIO PORTATIL, CARGADOR MÚLTIPLE XTS DE 6 GAVETAS	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
2	CARGADOR DE PILA, PARA RADIO PORTATIL, CARGADOR MÚLTIPLE APX DE 6 GAVETAS	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
3	CARGADOR DE PILA, PARA RADIO PORTATIL, CARGADOR UNITARIO PARA RADIO	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
4	REFACCION PARA TRANSMISOR, PERILLA ENCENDIDO PARA RADIO	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
5	REFACCION PARA TRANSMISOR, ANTENA APX	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
6	CLIP SUJETADOR, PARA RADIO, CLIP SUJETADOR APX	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
7	REFACCION PARA TRANSMISOR, AURICULAR MANOS LIBRES	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
8	REFACCION PARA TRANSMISOR, CABLE DE ALIMENTACIÓN PARA MÓVIL XTL1500	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
9	REFACCION PARA TRANSMISOR, CABLE DE ACCESORIOS	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
10	CABLE, CABLE COAXIAL	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
11		No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó



	REFACCIONES, BRACKET PARA RADIO MOVIL XTL			
12	MICROFONO, TIPO CEBOLLA PARA RADIO, MICROFONO USO RUDO CEBOLLA XTL	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
13	REFACCION PARA TRANSMISOR, ANTENA BASE DIRECCIONAL PARA RADIO	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
14	REFACCION PARA TRANSMISOR, MASTIL TELESCOPICO 9 MTS	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
15	REFACCION PARA TRANSMISOR, PERILLA DE ENCENDIDO RADIO XTS 1500	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
16	REFACCION PARA TRANSMISOR, PERILLA PARA CANALES RADIOS XTS 1500	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
17	REFACCION PARA TRANSMISOR, TAPA DE ACCESORIOS XTS	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
18	CLIP SUJETADOR, PARA RADIO, CLIP PARA RADIO XTS 1500	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
19	REFACCION PARA TRANSMISOR, ANTENA PARA RADIO PORTATIL XTS	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
20	REFACCION PARA TRANSMISOR, KIT DE ACCESORIOS PARA APX	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
21	RADIO TRANSMISOR PORTATIL, RADIO 3 MODALIDADES DE LLAMADA	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
22	RADIO TRANSMISOR, PORTATIL, 2 MODALIDADES DE LLAMADA	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
23	PILA PARA RADIO, BATERIA PARA RADIO	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
24	MONITOR, PANTALLA MONITOR	No Cotizó	No Cotizó	NO CUMPLE 1.- En bases se solicito que el proveedor debiera presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa y el proveedor no lo presenta.
25	LICENCIA DE SOFTWARE, LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
26	WORKSTATION ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO	No Cotizó	No Cotizó	NO CUMPLE 1.- En bases se solicito que el proveedor debiera presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa y el proveedor no lo presenta.
27	BOCINAS, BOCINAS PARA PC	No Cotizó	No Cotizó	CUMPLE
28	GRABADORA DE VOZ DIGITAL,USB, GRABADORA DE VOZ	No Cotizó	No Cotizó	CUMPLE
29	TABLET, TABLETL	No Cotizó	No Cotizó	NO CUMPLE



				1.-En bases se solicita que el equipo deba tener sensor de proximidad, y Sensor de luz RGB y el proveedor no lo menciona en su propuesta. 2.- En bases se solicita Wifi (802.11 a/b/g/n/ac 2.4G+5GHz, VHT80) y el proveedor oferta (502.11 a/b/g/n/ac 2.4G+5GHz, VHT80). 3.- En bases se solicita Durabilidad IP68 resistente a polvo y agua y el proveedor no lo menciona. 4.- En bases se solicito Seguridad autenticación biométrica y el proveedor oferta Autenticación Siométrica. 5.- En bases se solicito que el proveedor deba presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa y el proveedor no lo presenta.
30	DISTO DURO EXTERNO DE 4TB, DISCO DURO EXTERNO	No Cotizó	No Cotizó	NO CUMPLE
				1.-En bases se solicito que el proveedor deba presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el mayorista, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa y el proveedor no lo presenta.
31	SWITCH, 48 PUERTOS, CONMUTADOR DE DATOS (SWITCH)	No Cotizó	No Cotizó	NO CUMPLE
				1.- En bases se solicita compatible con bastidor de 19 pulgadas y el proveedor menciona en su propuesta 9 pulgadas. 2.- En baes se solicita Capacidad IEEE 802.1ae (MACsec-256) y el proveedor en su propuesta menciona 802.1SE (MACsec-256). 3.-En bases se solicito que el proveedor deba presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa y el proveedor no lo presenta.
32	UPS,UPS 3KVA	No Cotizó	No Cotizó	NO CUMPLE
				1.- En bases se solicito que el proveedor deba presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa y el proveedor no lo presenta.
33	UPS, UPS LINEA INTERACTIVA	No Cotizó	No Cotizó	NO CUMPLE
				1.- Se solicito pantalla LCD y el proveedor oferta LDC. 2.-En bases se solicito que el proveedor deba presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa y el proveedor no lo presenta.
34		No Cotizó	No Cotizó	NO CUMPLE

	ESCANER DE ALTO VOLUMEN Y FORMATO, ESCANER DE DOCUMENTOS PARA ENTORNOS DE PRODUCCIÓN			1.- En bases se solicito que el proveedor debiera presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa y el proveedor no lo presenta.
35	PIZARRON INTERACTIVO, PIZARRON INTERACTIVO	No Cotizó	No Cotizó	NO CUMPLE
				1.- En bases se solicito area interactiva minima de 1.627 x 1.160 metros y el proveedor no lo menciona en su propuesta. 2.-En bases se solicito que el proveedor debiera presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el mayorista, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa y el proveedor no lo presenta.
36	SWITCH DE 24 PUERTOS, SWTCH DE 24 PUERTOS	No Cotizó	No Cotizó	NO CUMPLE
				1.- En bases se solicito lista de control de acceso (ACL) y el proveedor oferta lista de control de acceso (ACL). 2.-En bases se solicito que el proveedor debiera presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa y el proveedor no lo presenta.
37	PROYECTOR,PROYECTOR	No Cotizó	No Cotizó	CUMPLE
38	TONER, PARA IMPRESORA XEROX B405 (106R03585), ESPECIFICACIONES EN ANEXO TÉCNICO FOLIO 0692	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
39	TONER, PARA IMPRESORA HP CE255X, ESPECIFICACIONES EN ANEXO TÉCNICO FOLIO 0692	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
40	TONER, PARA IMPRESORA HP CE250A, ESPECIFICACIONES EN ANEXO TÉCNICO FOLIO 0692	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
41	TONER, PARA IMPRESORA HP CE251A, ESPECIFICACIONES EN ANEXO TÉCNICO FOLIO 0692	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
42	TONER, PARA IMPRESORA HP CE252A, ESPECIFICACIONES EN ANEXO TÉCNICO FOLIO 0692	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
43	TONER, PARA IMPRESORA HP CE253A, ESPECIFICACIONES EN ANEXO TÉCNICO FOLIO 0692	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
44	TONER, PARA IMPRESORA LEXMARK T650/T652/T654, ESPECIFICACIONES EN ANEXO TÉCNICO FOLIO 0692	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
45	DISCO VIRGEN, CD RW, ESPECIFICACIONES EN ANEXO TÉCNICO FOLIO 0716	No Cotizó	No Cotizó	CUMPLE
46	DISCO VIRGEN, DVD, ESPECIFICACIONES EN ANEXO TÉCNICO FOLIO 0716	No Cotizó	No Cotizó	CUMPLE
47	DISCO VIRGEN, CD, ESPECIFICACIONES EN ANEXO TÉCNICO FOLIO 0716	No Cotizó	No Cotizó	CUMPLE
48		NO CUMPLE	CUMPLE	No Cotizó

	SERVIDOR, ESPECIFICACIONES EN ANEXO TÉCNICO FOLIO 0642	1.- En bases se solicita Soporte Técnico en todos los sistemas instalados en el servidor por 12 meses a partir de que el equipo sea entregado, configurado y puesto a punto y el proveedor no lo menciona en su propuesta. 2.- En bases se solicitó instalación, configuración y puesta a punto del equipo dentro de las instalaciones del Consejo Estatal así como que el proveedor deberá de correr con los gastos necesarios para las maniobras o herramientas necesarias para su correcta instalación en el consejo y el proveedor no lo menciona. 3.- En bases se solicita presentar carta del fabricante del servidor vigente en original, incluyendo el número de concurso en el cual participa donde indique que es distribuidor Gold autorizado en la competencia.		
49	TONER, PARA IMPRESORA CANON LBP5460, COLOR NEGRO, ESPECIFICACIONES SEGÚN ANEXO TÉCNICO FOLIO 0717	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
50	TONER, PARA IMPRESORA CANON LBP5460, COLOR CIAN, ESPECIFICACIONES SEGÚN ANEXO TÉCNICO FOLIO 0717	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
51	TONER, PARA IMPRESORA CANON LBP5460, COLOR MAGENTA, ESPECIFICACIONES SEGÚN ANEXO TÉCNICO FOLIO 0717	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó
52	TONER, PARA IMPRESORA CANON LBP5460, COLOR AMARILLO, ESPECIFICACIONES SEGÚN ANEXO TÉCNICO FOLIO 0717	No Cotizó	No Cotizó	No Cotizó

		PARTICIPACIÓN CONJUNTA: SENSUS ASESORES INTEGRALES, S.C. Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.	PARTICIPACIÓN CONJUNTA: CUATRO NETWORKS, S. DE R.L. DE C.V. Y GLOBAL OPPORTUNITIES CONSULTING, S.A. DE C.V.
1	CARGADOR DE PILA, PARA RADIO PORTATIL, CARGADOR MÚLTIPLE XTS DE 6 GAVETAS	No Cotizó	No Cotizó
2	CARGADOR DE PILA, PARA RADIO PORTATIL, CARGADOR MÚLTIPLE APX DE 6 GAVETAS	No Cotizó	No Cotizó
3	CARGADOR DE PILA, PARA RADIO PORTATIL, CARGADOR UNITARIO PARA RADIO	No Cotizó	No Cotizó
4	REFACCION PARA TRANSMISOR, PERILLA ENCENDIDO PARA RADIO	No Cotizó	No Cotizó
5	REFACCION PARA TRANSMISOR, ANTENA APX	No Cotizó	No Cotizó
6	CLIP SUJETADOR, PARA RADIO, CLIP SUJETADOR APX	No Cotizó	No Cotizó
7	REFACCION PARA TRANSMISOR, AURICULAR MANOS LIBRES	No Cotizó	No Cotizó
8	REFACCION PARA TRANSMISOR, CABLE DE ALIMENTACIÓN PARA MÓVIL XTL1500	No Cotizó	No Cotizó
9	REFACCION PARA TRANSMISOR, CABLE DE ACCESORIOS	No Cotizó	No Cotizó

10	CABLE, CABLE COAXIAL	No Cotizó	No Cotizó
11	REFACCIONES, BRACKET PARA RADIO MOVIL XTL	No Cotizó	No Cotizó
12	MICROFONO, TIPO CEBOLLA PARA RADIO, MICRÓFONO USO RUDO CEBOLLA XTL	No Cotizó	No Cotizó
13	REFACCION PARA TRANSMISOR, ANTENA BASE DIRECCIONAL PARA RADIO	No Cotizó	No Cotizó
14	REFACCION PARA TRANSMISOR, MASTIL TELESCÓPICO 9 MTS	No Cotizó	No Cotizó
15	REFACCION PARA TRANSMISOR, PERILLA DE ENCENDIDO RADIO XTS 1500	No Cotizó	No Cotizó
16	REFACCION PARA TRANSMISOR, PERILLA PARA CANALES RADIOS XTS 1500	No Cotizó	No Cotizó
17	REFACCION PARA TRANSMISOR, TAPA DE ACCESORIOS XTS	No Cotizó	No Cotizó
18	CLIP SUJETADOR, PARA RADIO, CLIP PARA RADIO XTS 1500	No Cotizó	No Cotizó
19	REFACCION PARA TRANSMISOR, ANTENA PARA RADIO PORTATIL XTS	No Cotizó	No Cotizó
20	REFACCION PARA TRANSMISOR, KIT DE ACCESORIOS PARA APX	No Cotizó	No Cotizó
21	RADIO TRANSMISOR PORTATIL, RADIO 3 MODALIDADES DE LLAMADA	No Cotizó	No Cotizó
22	RADIO TRANSMISOR, PORTATIL, 2 MODALIDADES DE LLAMADA	No Cotizó	No Cotizó
23	PILA PARA RADIO, BATERIA PARA RADIO	No Cotizó	No Cotizó
24	MONITOR, PANTALLA MONITOR	No Cotizó	No Cotizó
25	LICENCIA DE SOFTWARE, LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE	No Cotizó	CUMPLE
26	WORKSTATION ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE COMPUTO	No Cotizó	No Cotizó
27	BOCINAS, BOCINAS PARA PC	CUMPLE	No Cotizó
28	GRABADORA DE VOZ DIGITAL, USB, GRABADORA DE VOZ	CUMPLE	No Cotizó
29	TABLET, TABLET	NO CUMPLE	No Cotizó



		1.-En bases se solicita que el equipo debiera tener sensor de proximidad, y Sensor de luz RGB y el proveedor no lo menciona en su propuesta. 2.- En bases se solicita Wifi (802.11 a/b/g/n/ac 2.4G+5GHz, VHT80) y el proveedor oferta (502.11 a/b/g/n/ac 2.4G+5GHz, VHT60). 3.- En bases se solicita Durabilidad IP68 resistente a polvo y agua y el proveedor no lo menciona. 4.- En bases se solicito Seguridad autentificación biométrica y el proveedor oferta Autentificación Siométrica. 5.- En bases se solicito que el proveedor debiera presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa y el proveedor presenta carta de mayorista.	
30	DISTO DURO EXTERNO DE 4TB, DISCO DURO EXTERNO	CUMPLE	No Cotizó
31	SWITCH, 48 PUERTOS, CONMUTADOR DE DATOS (SWITCH)	CUMPLE	No Cotizó
32	UPS,UPS 3KVA	NO CUMPLE 1.- En bases se solicito potencia minima de 2400 watts y el proveedor oferta 2100 watts. 2.- En bases se solicito batería sellada de plomo sin necesidad de mantenimiento y el proveedor no lo menciona. 3.- En bases se solicito tomacorriente (6) 5-15/20R y el proveedor oferta (4) 5-15-R.	No Cotizó
33	UPS, UPS LINEA INTERACTIVA	NO CUMPLE 1.- En bases se solicito tipo de enchufe NEMA 5-15P y el proveedor oferta L5-30P. 2.- En bases se solicito batería sellada de plomo sin necesidad de mantenimiento y el proveedor no lo menciona. 3.- En bases se solicito conexiones de salida (8) 5-15R; 4 tomacorrientes UPS, 4 tomacorrientes solo anti-sobretensión; y en su propuesta se ofertan (4) 5-15R; (1) L5-30R.	No Cotizó
34	ESCANER DE ALTO VOLUMEN Y FORMATO, ESCANER DE DOCUMENTOS PARA ENTORNOS DE PRODUCCIÓN	No Cotizó	No Cotizó
35	PIZARRON INTERACTIVO, PIZARRON INTERACTIVO	NO CUMPLE 1.- En bases se solicito area interactiva minima de 1.627 x 1.160 metros y el proveedor no lo menciona en su propuesta.	No Cotizó
36	SWITCH DE 24 PUERTOS, SIWTH DE 24 PUERTOS	NO CUMPLE 1.- En bases se solicito Eficiencia operativa con apliamiento de plano posterior opcional, compatible con ancho de banda de apliamiento de hasta 160gpbs y el proveedor oferta 80gpbs.	No Cotizó
37	PROYECTOR,PROYECTOR	CUMPLE	No Cotizó
38	TONER, PARA IMPRESORA XEROX B405 (106R03585), ESPECIFICACIONES EN ANEXO TÉCNICO FOLIO 0692	No Cotizó	No Cotizó
39	TONER, PARA IMPRESORA HP CE255X, ESPECIFICACIONES EN ANEXO TÉCNICO FOLIO 0692	No Cotizó	No Cotizó
40		No Cotizó	No Cotizó



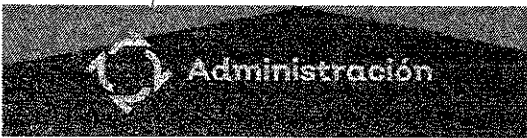
	TONER, PARA IMPRESORA HP CE250A, ESPECIFICACIONES EN ANEXO TÉCNICO FOLIO 0692		
41	TONER, PARA IMPRESORA HP CE251A, ESPECIFICACIONES EN ANEXO TÉCNICO FOLIO 0692	No Cotizó	No Cotizó
42	TONER, PARA IMPRESORA HP CE252A, ESPECIFICACIONES EN ANEXO TÉCNICO FOLIO 0692	No Cotizó	No Cotizó
43	TONER, PARA IMPRESORA HP CE253A, ESPECIFICACIONES EN ANEXO TÉCNICO FOLIO 0692	No Cotizó	No Cotizó
44	TONER, PARA IMPRESORA LEXMARK T650/T652/T654, ESPECIFICACIONES EN ANEXO TÉCNICO FOLIO 0692	No Cotizó	No Cotizó
45	DISCO VIRGEN, CD RW, ESPECIFICACIONES EN ANEXO TÉCNICO FOLIO 0716	CUMPLE	No Cotizó
46	DISCO VIRGEN, DVD, ESPECIFICACIONES EN ANEXO TÉCNICO FOLIO 0716	CUMPLE	No Cotizó
47	DISCO VIRGEN, CD, ESPECIFICACIONES EN ANEXO TÉCNICO FOLIO 0716	CUMPLE	No Cotizó
48	SERVIDOR, ESPECIFICACIONES EN ANEXO TÉCNICO FOLIO 0642	No Cotizó	No Cotizó
49	TONER, PARA IMPRESORA CANON LBP5460, COLOR NEGRO, ESPECIFICACIONES SEGÚN ANEXO TÉCNICO FOLIO 0717	No Cotizó	No Cotizó
50	TONER, PARA IMPRESORA CANON LBP5460, COLOR CIAN, ESPECIFICACIONES SEGÚN ANEXO TÉCNICO FOLIO 0717	No Cotizó	No Cotizó
51	TONER, PARA IMPRESORA CANON LBP5460, COLOR MAGENTA, ESPECIFICACIONES SEGÚN ANEXO TÉCNICO FOLIO 0717	No Cotizó	No Cotizó
52	TONER, PARA IMPRESORA CANON LBP5460, COLOR AMARILLO, ESPECIFICACIONES SEGÚN ANEXO TÉCNICO FOLIO 0717	No Cotizó	No Cotizó

EP

III.- CUADRO ECONÓMICO.

PARTIDAS	CANTIDAD	INET INTERNACIONAL CONSULTING GROUP, S. DE R.L. DE C.V.				MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A. DE C.V.			
		Precio Unitario	Subtotal	I.V.A.	Total	Precio Unitario	Subtotal	I.V.A.	Total
1	3	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
2	5	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
3	100	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
4	100	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
5	98	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
6	100	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
7	17	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
8	20	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
9	20	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
10	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
11	10	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
12	10	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
13	10	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
14	10	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA





15	100	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
16	100	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
17	100	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
18	50	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
19	50	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
20	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
21	15	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
22	20	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
23	100	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
24	20	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
25	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
26	10	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
27	6	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
28	6	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
29	14	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
30	21	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
31	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
32	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
33	6	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
34	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
35	3	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
36	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
37	4	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
38	10	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
39	15	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
40	5	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
41	5	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
42	5	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
43	5	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
44	10	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
45	300	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
46	4000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
47	4000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
48	1	\$1,140,000.00	\$1,140,000.00	\$182,400.00	\$1,322,400.00	\$1,044,895.71	\$1,044,895.71	\$167,183.31	\$1,212,079.02
49	4	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
50	4	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
51	4	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
52	4	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
			\$1,140,000.00	\$182,400.00	\$1,322,400.00		\$1,044,895.71	\$167,183.31	\$1,212,079.02

PARTIDAS	CANTIDAD	EPSILON.NET, S.A. DE C.V.				PARTICIPACION CONJUNTA: SENSUS ASESORES INTEGRALES S.C. Y SERVICIOS DE IMPLEMENTACION EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.			
		Precio Unitario	Subtotal	I.V.A.	Total	Precio Unitario	Subtotal	I.V.A.	Total
1	3	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
2	5	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
3	100	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
4	100	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
5	98	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA



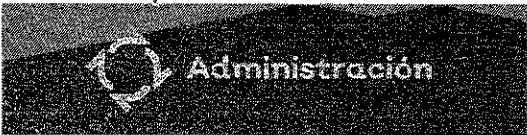


6	100	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	
7	17	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	
8	20	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	
9	20	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	
10	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	
11	10	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	
12	10	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	
13	10	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	
14	10	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	
15	100	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	
16	100	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	
17	100	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	
18	50	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	
19	50	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	
20	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	
21	15	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	
22	20	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	
23	100	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	
24	20	\$6,708.95	\$134,179.00	\$21,468.64	\$155,647.64	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	
25	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	
26	10	\$59,354.12	\$593,541.20	\$94,966.59	\$688,507.79	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	
27	6	\$4,352.02	\$26,112.12	\$4,177.94	\$30,290.06	\$3,981.50	\$23,889.00	\$3,822.24	\$27,711.24	
28	6	\$4,003.25	\$24,019.50	\$3,843.12	\$27,862.62	\$3,750.00	\$22,500.00	\$3,600.00	\$26,100.00	
29	14	\$25,875.45	\$362,256.30	\$57,961.01	\$420,217.31	\$25,850.00	\$361,900.00	\$57,904.00	\$419,804.00	
30	21	\$4,821.02	\$101,241.42	\$16,198.63	\$117,440.05	\$4,590.00	\$96,390.00	\$15,422.40	\$111,812.40	
31	1	\$3,213,045.94	\$3,213,045.94	\$514,087.35	\$3,727,133.29	\$3,017,200.23	\$3,017,200.23	\$482,752.04	\$3,499,952.27	
32	1	\$38,061.81	\$38,061.81	\$6,089.89	\$44,151.70	\$37,652.55	\$37,652.55	\$6,024.41	\$43,676.96	
33	6	\$5,678.22	\$34,069.32	\$5,451.09	\$39,520.41	\$5,185.20	\$31,111.20	\$4,977.79	\$36,088.99	
34	1	\$183,102.45	\$183,102.45	\$29,296.39	\$212,398.84	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	
35	3	\$17,204.62	\$51,613.86	\$8,258.22	\$59,872.08	\$16,975.25	\$50,925.75	\$8,148.12	\$59,073.87	
36	1	\$47,825.21	\$47,825.21	\$7,652.03	\$55,477.24	\$47,359.20	\$47,359.20	\$7,577.47	\$54,936.67	
37	4	\$10,814.54	\$43,258.16	\$6,921.31	\$50,179.47	\$10,297.54	\$41,190.16	\$6,590.43	\$47,780.59	
38	10	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	
39	15	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	
40	5	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	
41	5	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	
42	5	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	
43	5	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	
44	10	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	
45	300	\$11.00	\$3,300.00	\$528.00	\$3,828.00	\$10.25	\$3,075.00	\$492.00	\$3,567.00	
46	4000	\$9.85	\$39,400.00	\$6,304.00	\$45,704.00	\$8.54	\$34,160.00	\$5,465.60	\$39,625.60	
47	4000	\$8.22	\$32,880.00	\$5,260.80	\$38,140.80	\$4.36	\$17,440.00	\$2,790.40	\$20,230.40	
48	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	
49	4	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	
50	4	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	
51	4	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	
52	4	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	
			\$4,927,906.29	\$788,465.01	\$5,716,371.30			\$3,784,793.09	\$605,566.89	\$4,390,359.98





PARTIDAS	CANTIDAD	PARTICIPACION CONJUNTA: GLOBAL OPPORTUNITIES CONSULTING, S.A. DE C.V. Y CUATRO NETWORKS S. DE R.L. DE C.V.			
		Precio Unitario	Subtotal	I.V.A.	Total
1	3	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
2	5	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
3	100	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
4	100	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
5	98	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
6	100	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
7	17	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
8	20	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
9	20	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
10	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
11	10	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
12	10	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
13	10	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
14	10	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
15	100	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
16	100	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
17	100	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
18	50	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
19	50	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
20	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
21	15	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
22	20	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
23	100	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
24	20	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
25	1	\$1,181,487.16	\$1,181,487.16	\$189,037.95	\$1,370,525.11
26	10	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
27	6	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
28	6	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
29	14	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
30	21	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
31	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
32	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
33	6	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
34	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
35	3	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
36	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
37	4	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
38	10	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
39	15	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
40	5	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
41	5	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
42	5	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
43	5	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
44	10	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
45	300	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA



46	4000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
47	4000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
48	1	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
49	4	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
50	4	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
51	4	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
52	4	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
			\$1,181,487.16	\$189,037.95	\$1,370,525.11

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Local número **LPL106/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS"** se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

R E S O L U T I V O S :

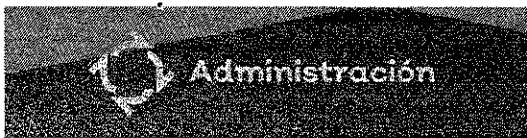
PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL106/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar la **partida 25** del presente procedimiento de licitación a **GLOBAL OPPORTUNITIES CONSULTING, S.A. DE C.V. / CUATRO NETWORKS, S. DE R.L. DE C.V.**, en participación conjunta como lo establece el artículo 64 apartado 3 y 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, hasta por un monto de **\$1,370,525.11 (un millón trescientos setenta mil quinientos veinticinco pesos 11/100 moneda nacional)**, I.V.A.; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple administrativa y técnicamente y su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL106/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar las **partidas 27, 28, 30, 31, 37, 45, 46 y 47** del presente procedimiento de licitación a **SENSUS ASESORES INTEGRALES, S.C. / SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN EN REDES CONVERGENTES, S.A. DE C.V.**, en participación conjunta como lo establece el artículo 64 apartado 3 y 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, hasta por un monto de **\$3,776,779.49 (tres millones setecientos setenta y seis mil setecientos setenta y nueve pesos 49/100 moneda nacional)**, I.V.A.; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumplen administrativa y técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Por cuanto hace a las **partidas 29, 32, 33, 35 y 36**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, determina **desechar su propuesta** de conformidad con el artículo 59, apartado 2 y 69, apartado 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que **no cumple** con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis técnico emitido por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción II, **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución.

TERCERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL106/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar la **partida 48** del presente procedimiento de licitación a **MIRACLE BUSINESS NETWORK, S.A. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$1,212,079.02 (un millón**





doscientos doce mil setenta y nueve pesos 02/100 moneda nacional), I.V.A.; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple administrativa y técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CUARTO.- Por cuanto hace al participante **EPSILON.NET, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, determina **desechar sus propuestas** respecto a las **partidas 24, 26, 29, 32, 33, 34, 35 y 36**, de conformidad con el artículo 59, apartado 2 y 69, apartado 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que **no cumple** con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis técnico emitido por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción II, **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución.

Por cuanto hace a las **partidas 30 y 31** este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, determina **desechar sus propuestas** de conformidad con el artículo 59, apartado 2 y 69, apartado 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que **no cumple** con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis técnico emitido por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción II, **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución, aunado a que su propuesta económica resulta ser superior a la presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

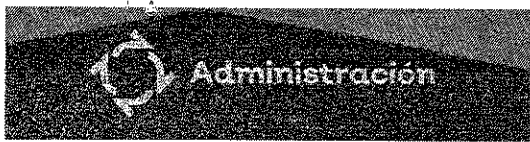
Por cuanto hace a las **partidas 27, 28, 37, 45, 46 y 47**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, determina que **no resulta adjudicado** toda vez que sus propuestas económicas son superiores a las propuestas del participante adjudicado, por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

QUINTO.- Por cuanto hace al participante **INET INTERNACIONAL CONSULTING GROUP, S. DE R.L. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar su propuesta**, de conformidad con el artículo 59, apartado 2 y 69, apartado 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que **no cumple** con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis técnico emitido por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción II, **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución, aunado a que su propuesta económica resulta ser superior a la presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEXTO.- Con base en los aspectos administrativos, técnicos y económicos, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL106/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven **DECLARAR DESIERTAS LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 26, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 49, 50, 51 y 52** del presente procedimiento de licitación, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 14 incisos a) y b), y 17 inciso d) de las Bases, así como con el artículo 71, apartado 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en atención a lo expuesto en el resolutivo inmediato anterior.

SÉPTIMO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

OCTAVO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101,

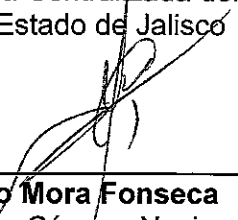


apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

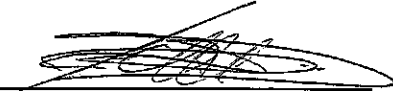
Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 22 de julio del año 2021. Notifíquese.


Mtro. Esteban Petersen Cortes
Presidente del Comité de Adquisiciones de la
Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

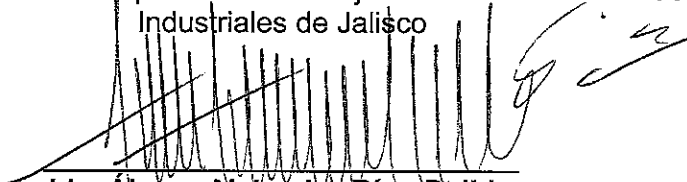

Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones
de la Administración Pública Centralizada del
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco


Lic. Armando Mora Fonseca
Vocal Suplente de la Cámara Nacional de
Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

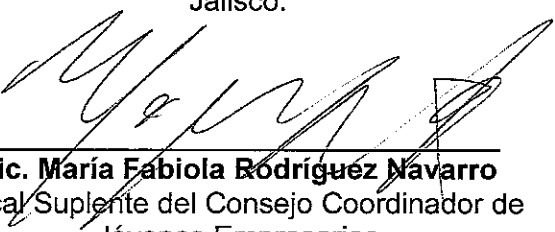

Lic. Juan Mora Mora
Vocal Suplente del Consejo Agroalimentario de
Jalisco


Lic. Paris González Gómez
Vocal Suplente del Consejo de Cámaras
Industriales de Jalisco


Mario Gutiérrez Treviño
Vocal suplente del Consejo Mexicano de Comercio
Exterior de Occidente


Lic. Álvaro Alejandro Ríos Pulido
Representante de la Contraloría del Estado de
Jalisco.


Lic. Rodrigo Ramírez Flores
Representante de la Dirección General del Área
Jurídica de la Secretaría de Administración


Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro
Vocal Suplente del Consejo Coordinador de
Jóvenes Empresarios

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL106/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS"**.